



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000171 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 06 JUN 2014

VISTO:

El Informe Nº 216-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 23 de Mayo del 2014, Memorando Nº 499-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 27 de Mayo del 2014; Memorando Nº 513-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 30 de Mayo del 2014, Informe Nº 183-2014/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 30 de Mayo del 2014; Informe Nº 225-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 30 de Mayo del 2014, y Proveído de fecha 30 de Mayo del 2014, Informe Nº 287-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 04 de Junio del 2014, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 216-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 23 de Mayo del 2014, el Sub. Gerente de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras, solicita Disponibilidad Presupuestal, para gastos de Supervisión y Avance de Liquidación de Obras, por el monto de **S/. 33,738.03 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 03/100 NUEVOS SOLES)**, con la finalidad de cancelar el pago de la planilla de haberes y de servicios de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Traserencia de Obras, que corresponden al mes de Junio y Julio del presente año.

Que mediante Memorando Nº 499-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha de 27 de Mayo del 2014, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita Disponibilidad Presupuestal, para gastos de Supervisión y avance de liquidación de obras, por el monto de **S/. 33,738.03 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 03/100 NUEVOS SOLES)**, con la finalidad de cancelar el pago de la planilla de haberes y de servicios de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Traserencia de Obras, que corresponden al mes de Junio y Julio del año 2014.

Que, mediante Memorando Nº 513-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 30 de Mayo del 2014, el Sub. Gerente de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras, SOLICITA al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la autorización de la modificación presupuestal, para gastos de Avance de Liquidación de Obras, por el monto de **S/. 28,528.93 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 93/100 NUEVOS SOLES)**, correspondiente a las obras que se detallan:

DE:

0022 "MEJORAMIENTO DEL COLISEO PALACIO DE LOS DEPORTES EN EL SECTOR NUEVO TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES" 28,528.93

A:

0109 "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIUAL DESDE LA ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES" 28,528.93





"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000171 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 06 JUN 2014

Que mediante Informe N° 183-2014/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 30 de Mayo del 2014, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la disponibilidad Presupuestal solicitada para Gastos de Avance de Liquidación de la Obra: "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIUAL DESDE LA ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES", indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional siguiente:

SEC FUNC.	0109
PROGRAMA	0161
PROYECTO	2.179336
OBRA	4000075
FUNCION	15
DIVISION FUNCIONAL	036
GRUPO FUNCIONAL	0074
FINALIDAD	0116536
FTE. FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18 CANON, REGALIAS, RENTA Y PART.
MONTO	S/. 28,528.93
CG/GGG	2.6

Que, mediante Informe N° 225-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 30 de Mayo del 2014, el Sub. Gerente de Supervisión y Liquidación Transferencia de Obras, alcanza el Presupuesto Analítico, para gastos de Avance de Liquidación de Obra (Planilla de Personal Contratado y servicios), los mismos que están detallados por fuente de financiamiento y especifica de gasto correspondiente a la Obra: "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIUAL DESDE LA ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES", según el presupuesto analítico que se adjunta.

Que, mediante proveído de fecha 30 de Mayo del 2014, inserto al reverso del Informe N° 225-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.

Que, mediante Informe N° 287-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 04 de Junio del 2014, el Asesor Legal indica que luego de la revisión se ha verificado que el presupuesto analítico a aprobar, cuenta la respectiva disponibilidad presupuestal otorgada por la Sub. Gerencia de Presupuesto mediante Informe N° 183-2014/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 30 de Mayo del 2014, por lo que para proceder a realizar el gasto respectivo se debe proceder a emitir el acto resolutorio que apruebe el Presupuesto Analítico de la Obra: "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIUAL DESDE LA ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES".

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Supervisión y Liquidación y Transferencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;





"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000171 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

TEC. ADM. H ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 06 JUN 2014

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR,

el Presupuesto Analítico de la Obra: "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIUAL DESDE LA ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES", de la Sub. Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras, por el monto ascendente a S/. 28,528.93 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 93/100 NUEVOS SOLES), para gastos de contratación de personal y servicios, correspondientes al mes de Junio y Julio del 2014, el cual se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR,

que el gasto que se genere deberá cargarse a la siguiente cadena funcional:

SEC FUNC.	0109
PROGRAMA	0161
PROYECTO	2.179336
OBRA	4000075
FUNCION	15
DIVISION FUNCIONAL	036
GRUPO FUNCIONAL	0074
FINALIDAD	0116536
FTE. FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18 CANON, REGALIAS, RENTA Y PART.
MONTO	S/. 28,528.93
CG/GGG	26

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR,

la presente resolución a la Sub. Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia de Presupuesto, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ALFONSO ALFREDO SAAYEBRA GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**SUB GERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS
PRESUPUESTO ANALITICO**

Correlativa: 0109

Fuente : RO Y CYSC

00000171

06 JUN 2014

CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE ZONA DE PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES

2.6.81.41 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL								28,410.84
	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/ MES	IMPORTE	Nº DIAS	Nº MES	TOTAL	24,060.00
	Jefe de Proyecto	1	5,660.00	5,660.00	0	1	5,660.00	
	Profesional	1	3,000.00	3,000.00	0	1	3,000.00	
	Supervisor	1	3,000.00	3,000.00	0	1	3,000.00	
	Asistente Técnico	3	2,500.00	2,500.00	0	1	7,500.00	
	Asistente Administrativo	1	1,600.00	1,600.00	0	1	1,600.00	
	Chofer	1	1,500.00	1,500.00	0	1	1,500.00	
	Auxiliar Administrativo	2	900.00	900.00	0	1	1,800.00	
Obligaciones del Empleador								2,345.85
	Essalud 9% (10+13)							
Gastos Variables y Ocasionales								2,004.99
	Compensación Vacacional 1/12 de (10)							
Escolaridad, Aguinaldo y Gratificaciones								
	Aguinaldo Julio y Diciembre							

26.81.42 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES		0.00
Material de Escritorio	0	
Combustible	0	
Agua	0	
Otros	0	

26.81.43 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		118.09
Fotocopiado	118.09	
Viaticos	0	
Mantenimiento de Camioneta	0	
Otros Servicios	0.00	

TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO

28,528.93

